

### **INDERSANTANDER**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES NIT. 804.004.370 - 5



### RESOLUCIÓN No. 021 (5 de Febrero de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES INDERSANTANDER PARA LA VIGENCIA 2018"

El Director del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER "INDERSANTANDER", en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto No. 054 del 18 febrero de 1997 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 943 de 2014 desarrolla las normas generales de la Ley 87 de 1993 y actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Estado Colombiano determinando las generalidades y la estructura necesaria para su establecimiento, documentación, implementación y mantenimiento.

Que dentro del Módulo de Evaluación y Seguimiento – componente auditoria interna se establece el desarrollo e implementación del elemento correspondiente a la realización de las Auditorías internas.

Que a través del Decreto 2145 de 1999, se dictan las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la Administración Publica del orden Nacional y Territorial.

Que se hace necesario garantizar la correcta evaluación y seguimiento de los procesos y procedimientos ejecutados al interior de la entidad, por medio de los establecimientos de auditorías especificas en el Plan Anual de Auditorias que favorezcan la debida programación y organización de las mismas.

Que la Oficina Asesora de Control Interno es la encargada de evaluar en forma independiente el sistema de control interno de la entidad y proponer al representante legal del respectivo organismo las recomendaciones para mejorar.

Que el Programa de Auditoria Interna constituye el conjunto de procedimientos que soportan el análisis que la Oficina de Control Interno debe realizar para evaluar cada uno de los compromisos definidos en el Plan Anual de Auditoria Interna.

Que el Plan Anual de Auditoria Interna es el documento de trabajo detallado que se constituye en la guía para la ejecución de los programas de auditorías internas a desarrollar para la oficina de control interno quien desarrolla las funciones de elaboración, ejecución, evaluación y seguimiento del Plan Anual de Auditoria.

Que la ejecución de los planes anuales institucionales de auditoría, permiten realizar de manera organizada la programática las diferentes labores de evaluación sobre el funcionamiento en cada uno de los procesos que integran el Sistema de Control Interno institucional facilitando toma correctivos mediante planes de mejoramiento internos a nivel funcional, individual e institucional.







# INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES NIT. 804.004.370 - 5



Que el Comité de Coordinación de Control Interno o quien haga sus veces, es responsable de su aprobación con fundamento en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y los Decretos 1499/2017 y 2145 de 1999. Las eventuales modificaciones significativas que se realicen durante el ejercicio deberán ser conocidas y aprobadas por este comité

### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Programa Anual de Auditoria Interna de la Oficina de Control Interno para ejecutar en la presente vigencia fiscal 2018 en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes "Indersantander" como herramienta de mejoramiento constante o continuo y en atención de los considerando de la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO. El Programa Anual de Auditorías Internas adoptado en el artículo anterior hace parte integral de la presente Resolución y reposara en la oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Recreación y Deporte "Indersantander".

ARTICULO TERCERO. El Programa Anual Institucional de Auditoria, deberá publicarse por los diferentes medios y su difusión estará a cargo de la oficina encargada de los procesos de comunicación, igualmente harán parte de los procesos de inducción y reinducción y se podrán a disposición de todos los servidores públicos en las diferentes áreas de la entidad.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los cinco (5) días del mes de Febrero de 2018

JOSE FERNANDO FUENTES CARREÑO Di ector (D)

Proyectó. Dra. Luz Myriam Lozano Carreño – Asesora de Control Interno Revisó. Dr. Juan Gabriel Santamaría Elaboró Claudia Patricia Pineda Castillo – Control Interno









## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DE SANTANDER INDERSANTANDER

VERSION: 01

* ,	Santander	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA - 2018								CODIGO:		FOCI02			
AUDITORIA No	PROCESO	ALCANCE	CRITERIO	FEBR	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	
1	CONTRATACION	Adelantar, el seguimientos, verficación y cumplimiento de los requisitos de los procesos de contratación gestionados en el INDERSANTANDER.	Procesos y procedimientos de gestión contractual adoptados y aplicados por la entidad.				x								
2	TALENTO HUMANO	Evaluar la gestion del talento humano frente a los procesos y actividades que desarrolla la institución.  *Auditoria a presupuesto para la revisión de la actualización de procedimientos del presupuesto.  *Auditoria de Gestión Integral de acuerdo al decreto 1072/2015 y la resolución 1111/2017	Procesos y procedimientos de gestión del área de Talento Humano		x	×						x			
3	DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO	Evaluar la gestión y aporte del proceso al cumplimiento de la misión institucional, frente a la inversión de recursos financieros y el impacto de la acciones implementadas.	Ordenanza 012/2016 Plan de Desarrollo							×					
4	DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	Verficar el impacto de la gestión del proceso deporte social y comunitario, en el cumplimiento de las metas del plán de desarrollo departamental	Ordenanza 012/2016 Plan de Desarrollo			8 4	* *		x						
5	DEPORTE ASOCIADO	Evaluar la gestión del proceso de deporte asociado y su aporte a la organización y formalización de las diferentes disciplimas deportivas	Ordenanza 012/2016 Plan de Desarrollo					7_1			х			1	
6	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	Evaluar la gestión del proceso y el cumplimiento de los logros alcalzados.	Ordenanza 012/2016 Plan de Desarrollo					x		"		8 4			
7	ALMACEN	Verificar el cumplimiento sobre control, custodia y tenencias de los bienes muebbles de propiedad de la entidad; su contabilización y registro.	Manual de procesos y procedimientos , normas presupuestales y contables.			x		)					<i>Q</i> :		
8	TESORERIA	Evaluar la gestión, control, seguimiento, registro y contabilizaición de las diferentes operaciones presupuestales y financieras adelantadas durante la vigencia 2017	Manual de procesos y procedimientos , normas presupuestales y contables.										×		
FECHA	ENERO DE 2018	ELABORADO POR:		APROBADO POR:			JOSE FERNANDO FUENTES CARREÑO								
			LUZ MYRIÁM LOZANO CARRIEÑO  Asesor de Control Interno								Director (D) RES. No. 019/2018				